



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Sector de Servicios del Centro Histórico de Teruel, con número de depósito 44000021 (antiguo número de depósito 44086).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado", número 80, de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado", número 147, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Tena Espeleta mediante escrito tramitado con el número de entrada 44/2025/000001.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2022 aprobó el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 16, 20, 23, 27 y disposición adicional de los estatutos de esta asociación según consta en el certificado suscrito por D. Manuel Tena Espeleta en calidad de Secretario y con el visto bueno de su Presidente, D. Francisco Javier Gómez Sebastián.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Teruel en el plazo de diez días hábiles.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Teruel, 17 de enero de 2025.— El Director General de Trabajo. Por Delegación (Resolución de 9 de noviembre de 2023). El Subdirector Provincial de Trabajo de Teruel, Moisés Alcalá Gago.